



Oficio Núm.: SEV/OM/DN/3413/2017.  
Asunto: Entrega de Comprobante Fiscal Digital.  
Xalapa, Ver., a 13 de diciembre de 2017.

**A LOS EMPLEADOS ESTATALES DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
PRESENTE.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley del ISR, en donde se establece que quienes hagan pagos, por los conceptos a los que se refiere el Capítulo I del Título IV, de la citada Ley, (pagos por salario y en general por la prestación de un servicio personal subordinado), deben expedir y entregar comprobantes fiscales a sus asalariados, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente, se hace de su conocimiento, que esta Secretaría, a través de un PAC (Proveedor Autorizado de Certificación), hará llegar a su correo electrónico, el CFDI (Comprobante Fiscal Digital) correspondiente a los ingresos que Usted reciba, con la finalidad de que los empleados estatales reciban la información detallada de los sueldos que percibe y de esta manera dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes.

Cabe mencionar, que su CFDI (Comprobante Fiscal Digital), lo recibirá de la página <http://comercio-digital.mx>.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**L.C. ERICK EMMANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE NÓMINAS**

DIRECCIÓN DE NÓMINAS



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN